

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

116

PRESENTE:

El suscrito Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, en mi carácter de Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 41 fracción III, 52 y 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los diversos 83, 85, y 95 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante ustedes la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene como finalidad que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco AUTORICE a la C. Nelly Galván Duque Tamborrel realizar el retiro de la Escultura de bronce denominada "El Tiburón", que es de su propiedad, misma que se encuentra instalada en la plazoleta al final de la calle Pulpito, de la zona romántica, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre los restaurantes "EL Dorado" y "La Palapa", a su vez se le concede autorización para la colocación de una nueva escultura en el mismo sitio.

Por lo que, para poder informarles sobre la relevancia del presente, a continuación, me permito hacer referencia a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1

1. Que mediante Sesión de Ayuntamiento de fecha 14 de Mayo del año 1996, se autorizó la colocación de la escultura de bronce denominada "El Tiburón" ubicada en el conjunto decorativo de la calle Pulpito, de la Zona Romántica de la Colonia Emiliano Zapata, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.
2. Que mediante escrito presentado por la C. Nelly Galván Duque Tamborrel el día 22 de Enero del presente año, ante la Sindicatura Municipal, en el que del contenido se desprende la solicitud que realiza para que se le conceda autorización para el retiro de la escultura de bronce denominada "El Tiburón", misma que se encuentra instalada en la plazoleta al final de la calle Pulpito, de la zona romántica, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre los restaurantes "EL Dorado" y "La Palapa, así como también solicitando autorización para instalar una nueva escultura en el mismo lugar.
3. La C. Nelly Galván Duque Tamborrel acredita la titularidad de los derechos de la escultura mediante la escritura pública número 5,075 de fecha 03 de Mayo del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado José de Jesús Ruiz Higuera notario público número 8 de esta Municipalidad.

Por lo que una vez hechas las consideraciones que obran en el presente, a continuación, me permito hacer referencia al siguiente:

MARCO JURÍDICO

Que con fundamento en los artículos 41 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de

Puerto Vallarta, Jalisco, establecen la facultad del suscrito para presentar iniciativas de acuerdos edilicios.

117

Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación el siguiente punto de acuerdo: Por lo que, en virtud de lo antes expuesto, propongo para su aprobación los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba AUTORIZAR a la C. Nelly Galván Duque Tamborrel el retiro de la Escultura de bronce denominada "El Tiburón", que es de su propiedad, misma que se encuentra instalada en la plazoleta al final de la calle Pulpito de la zona romántica, en la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, entre los restaurantes "EL Dorado" y "La Palapa", y a su vez se le concede autorización para la colocación de una nueva escultura en el mismo sitio.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 04 DE MARZO DEL 2021.


LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

2